

...de cuyo nombre no quiero acordarme: una nota sobre la modalidad bulética en el verbo “querer” en el Quijote.

Ángel Alonso-Cortés

Departamento de Lingüística, UCM, 2018

Riquer fue, en su edición del Quijote y siguiendo a Casaldueiro , Bull. Hisp. 1934, el primer editor del Quijote que señaló que el verbo “querer” en la frase verbal [ *no quiero acordarme*] era un verbo auxiliar ( pero no dice de qué tipo ), que con el infinitivo significaba “ no me acuerdo”. Algunos editores posteriores han seguido esta interpretación. Gaos introduce la interpretación de “ quiero acordarme” dando al verbo querer + infinitivo el valor de una perífrasis aspectual, es decir, dando al verbo “ quiero” un valor aspectualizador. Este valor aportaría al verbo principal el significado de “ ir a “, como cuando decimos “ voy a salir, voy a comer”: me dispongo a. Gaos es, por tanto, más explícito y aporta una interpretación concreta, aunque no acertada. El sentido de este aspecto “ voy a “ es lo que lingüistas y filósofos llaman “ disposicional”, es decir, es decir, una intención del hablante para hacer algo – el infinitivo- que es futuro respecto de la intención.

Este significado de querer ya fue descrito por M. Pidal en *Cantar M C. Texto, Gram. y Vocab. Tomo II*, s.v. querer, Madrid, 1908-1911, y lo explica como “ estar a punto de”: el sol quería apuntar.<sup>1</sup>

Si se aplica este razonamiento a Quijote I, 1 el sentido sería : “de cuyo nombre no me voy a acordar / no llego a”, lo que parece una interpretación forzada para el hablante del español moderno.

Frago ( 2005) se ocupa de la frase, y critica esta interpretación. Menciona a Gómez Torrego (2000, *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*.) que afirma que en la perífrasis de querer + infinitivo el significado aspectual de “ ir a “, o de disposición , como luego digo, sólo aparece cuando el sujeto es ‘cero’ o “ es de cosa” , es decir – en términos lingüísticos: no animado--. Es lo que ya describió M. Pidal en la obra citada, y en el español moderno ejemplifica la frase “ quiere llover”, con el sujeto que Torrego llama “cero”. Frago como Torrego excluyen este sentido aspectual y afirman su sentido volitivo, de verbo pleno. Este valor aspectual “ir a” de querer sí aparece en el Q.: te quiero decir

---

<sup>1</sup> Corominas/Pascual, DCECH, se ocupan de querer, s.v, y recogen este sentido aspectual con infinitivo, pero curiosamente, no citan la frase del Quijote.

una estancia (I,33) ( *voy a recitarte una estancia*) y también en español actual: *quiero contarte tal cosa,...*

Observo incidentalmente que en el español moderno la oración “ María quiere llorar” sí puede significar “ va a, está a punto de llorar” .

Aunque Torrego y Frago tienen razón en criticar la interpretación de Rico, sin embargo no dan – en mi opinión-con la clave, con la que sí dio María Rosa Lida en RFH , 1939. Lida ofrece 2 sentidos: i) prefiero no acordarme, ii) no vale la pena acordarme <sup>2</sup>. En su breve pero excepcional artículo, Lida ni siquiera considera que querer + infinitivo tenga el significado de “ desear”.

Aquí argumentamos a favor del análisis de Lida, pero ésta no ofrece, como no puede ser de otra manera, argumentos basados en la lógica y semántica modernas.

Mis argumentos son éstos:

Primero: el significado documentado del verbo querer en el español del siglo XVII sería el que recoge Cobarruvias, que lo define así : “apetecer una cosa o tener la voluntad”. Es el *velle* latino; v. Corominas s.v. querer. Pero los usos de querer en el Quijote son más amplios.

Este significado de Cobarruvias no conviene a la frase del Quijote porque “ la cosa” no es en la frase del Q. un objeto sino un estado mental ( acordar, recordar).

El significado de querer como “ desear” resulta cuando el verbo querer es verbo pleno o no auxiliar y contiene un objeto complemento directo: Quiero una anchoa, la quiero ; Quiero a mi hermano, lo/le quiero,... Pero en “ no quiero acordarme” no es gramatical: \* no lo <=acordarme> quiero”; la razón es que el infinitivo no es objeto directo, sino que forma una frase verbal donde querer es Auxiliar modal del verbo principal “ acordarme”.

Segundo, el valor modal de querer+ infinitivo es el de “ preferir”, como intuitivamente vio Lida. Este verbo no aparece en el Quijote, y esto hace pensar que el verbo *querer* haría de suplente. Pero resulta difícil justificarlo porque en la conciencia idiomática actual conviven el deseo con la preferencia. Este ejemplo me parece claro:

Hablante A : ¿ Quieres ir al cine o al teatro?

B : Quiero ir ( prefiero) al cine

---

<sup>2</sup> María Rosa Lida, op.cit.,p. 171

Los lógicos actuales llaman a este significado de querer como preferir “modalidad bulomaica, o bulética “. Suponiendo que querer en Cervantes supliese al *preferir* del español moderno, donde ( Moliner, DUE) significa “gustar más de cierta cosa que de otra”, entonces el significado de “ no quiero acordarme” sería “ no me gusta acordarme”. La interpretación de Lida sigue siendo correcta.

Por otro lado, “ no quiero acordarme “ implica semánticamente: “ sé el lugar”, y su continuación es perfectamente lógica: pero “ quiero=prefiero no recordarlo ”

Tercero. La negación con el verbo querer, en “ no quiero acordarme”, y como sucede en el español moderno con algunos verbos auxiliares, alcanza al verbo principal, “ acordarme” : quiero no acordarme= no quiero acordarme; suele no salir los jueves= no suele salir los jueves. En realidad, Cervantes podría haber escrito: “ cuyo nombre quiero=prefiero olvidar “. Esta negación que alcanza al verbo principal es más bien una litote. Este argumento contribuye a reforzar el carácter de auxiliar modal de querer.

Creemos, en suma, que la interpretación de querer+ infinitivo es “ preferir”, modalidad bulética, como intuyó Lida. Querer es ahí un verbo auxiliar modal, y no tiene significado volitivo como “ desear”.